

Secretario certifico en Sevilla, a once de Mayo
de mil novecientos sesenta y ocho.



Pres. asistentes:

Presidente

D. José M. Lledo de Cejada

Asesores:

D. José Guil Blaues
Médico de Empresa

D. José Rodríguez de Guzmán
Jurado

D. Laureano Gutiérrez Aparicio
D. Fernando Fernández Martínez
D. Luis Morillo Carballejo
D. Manuel Ruiz Llorente
D. Rafael Fernández delgado
D. Lucas Laizón Domínguez
D. Manuel Rodríguez Igúzquez
D. José Faustino Martínez Flores,
como Secretario.

Cambién asiste en
calidad de asesor sin
voto, el Jefe de Personal
D. Manuel Hernández Alcalde.

Acta de la Sesión del Jurado de
Empresa celebrada el día 15 de
Junio de 1.968.

En la ciudad de Sevilla, a las
11 horas del día 15 de Junio de
1.968, en la Sala de Juntas del
Departamento de Relaciones Sociales
de la factoría de Industrias Subsi-
diarias de Aviación, S.A., se reu-
ne el Jurado de Empresa de la-
mismá, debidamente convocado y en
primer llamamiento, con asistencia
de los Pres. consignados al margen.

Se comienza la sesión con la
lectura del Acta anterior, correspon-
diente a las sesiones de los días 10 y 11
de Mayo, que es aprobada por una-
nímidad.

El segundo punto del orden-
del día, se refiere al tema general
de limpieza de Galleras. El Dr.
Lledo de Cejada hace un informe so-
bre la conveniencia de que en un futuro se dedi-

que cierto tiempo en hacer una Comisión compuesta, por lo menos una vez al mes, basándose en la experiencia de la última, hecha de este modo con motivo de una visita de industriales extranjeros. El Jurado está muy de acuerdo con esta opinión del Dr. Lobo de Cejudo.

Seguidamente, y bajo este tema que abarca las cuestiones higiénicas, el Dr. Rodríguez de Guzmán, Médico de la Empresa, informa al Jurado sobre los resultados de la charla de divulgación de la Campaña contra el Cáncer, así como de la recaudación posterior en la que se alcanzó la cifra de 15.971 pesetas, más 2.935.- que había alcanzado las sanciones laborales del último trimestre. Con lo que nuestra Empresa ha desviado del conjunto de las sevillanas. El Jurado acuerda solicitar al Servicio Médico y a los que han intervenido en esta benéfica campaña.

Pregue el Dr. Rodríguez de Guzmán consultando sobre la conveniencia de montar un servicio gratuito de "chequeo" para los empleados de la Empresa e incluso sus familiares, especialmente los de sexo femenino, pudieran ser reconocidos por especialistas de la Lucha contra el Cáncer con una cierta frecuencia.

Otras diversas opiniones, en líneas generales adversas, se deja la cuestión pendiente de posterior consideración, sin adoptarse ningún acuerdo.

Entrando en el tercer punto del orden del día referente a las gestiones con la Empresa de Transportes Farta, don José Lobo de Cejudo informa al Jurado de todo lo realizado sobre el particular, no llegándose a ninguna solución, en espera de la terminación de las gestiones en curso.

.../...

Pasando al cuarto punto del Orden del día, relativo a Vivendas, tras una exposición y discusión referente a las últimas gestiones realizadas con las Hermandades del Trabajo, se acuerda la confección de un aviso que deberá ser resuelto en el mismo día de la fecha, y al mismo tiempo se aprueba la conveniencia de que la adjudicación de las vivendas sea realizada en su momento por una comisión determinada por el Jurado de Empresa asistida de la Asistente Social y del Jefe de Personal.

El quinto punto del Orden del día se refiere al destino que debe darse a las cantidades procedentes de sanciones y multas. Se estudia la jurisprudencia existente que no ha sido de aplicación en esta Empresa, en los últimos años, tratándose de faltas familiares, como consecuencia de la estabilización de los Puntos. Se acuerda que sea el Jurado de Empresa el que disponga del destino que debe darse a dichos fondos.

El sexto punto del Orden del día hacía referencia a la situación en que frecuentemente se encuentran varios miembros del Jurado en relación con sus Jefes directos.

Hace una exposición el Dr. Guil distinguiendo entre los problemas que plantea el ejercicio estricto de las funciones del Jurado, de aquéllos otros, a los que se presta el cargo pero que se salen del marco de las obligaciones de los representantes sociales. En cuanto al primer punto precisa el Dr. Guil que las obligaciones de los Jurados de Empresa son las que figuran en el Reglamento de estos Organismos y dispo-

siciones complementarias. Tres los Durados tienen la obligación de cumplir con esos deberes, y que ningún Jefe podrá obstaculizar este cumplimiento, — aunque es posible, y de hecho así sucede, que surjan algunos problemas de incomprendición o de tono estrictamente individual, que hay que solventar particularmente en cada caso, para cuya gestión se brinda.

En cuanto a los problemas del segundo grupo, es decir, a las visitas que con motivo de reclamaciones suelen hacer muchos productores a los puestos de trabajo de los representantes sociales, con trastorno de sus actividades laborales, es lógico que los Jefes directos protesten de este tipo de consultas, es más, — tienen la obligación de velar por los representantes sociales, como cualquier otro productor, no se dediquen exclusivamente a las cuestiones sociales, sino que dentro de su horario de trabajo desarrollen las actividades propias, sin más interrupciones que las aludidas en el punto anterior.

Pasando a Preguntas y Preguntas, el Sr. Zaposo plantea la cuestión de un productor que fue sancionado con suspensión de empleo y sueldo el mismo día que pasaba a cumplir el servicio militar. Sanción que tendrá que cumplir a la vuelta del mismo. El Sr. Zaposo solicita se le exima del cumplimiento de dicha sanción. Queda la cuestión pendiente de estudio por dirección.

El Sr. Muñoz Torrao solicita que se delegue la firma de los certificados en el Jefe de Personal, para evitar la demora en la obtención de los mismos. Se toma nota de esta peti-

ción.

Y sin más asuntos que tratar y
siendo las 14.³⁰ horas, se levanta la sesión,
que como Secretario artístico en Sevilla a la
fecha del encabezamiento



Secretario
F. J. Gómez
Presidente
F. J. Gómez
Personal

Sres. asistentes:

Presidente.

D. José M. Fernández de Rojada

Asesor

D. Francisco Guil Blanes.

Médico de Empresa

D. Francisco Rodríguez de Guzmán
Jurado.

D. Luis Morillo Carballo

D. Manuel Huixón Díaz

D. Laureano Gutiérrez Fracicio

D. Lucas Laroso Domínguez

D. José Láinez Martínez Flores,

como Secretario

D. Rafael Fernández Delgado

D. Manuel Rodríguez Rodríguez

D. Manuel Llamírez Bautista

Camblieu asiste en calidad

de asesor sin voz, el Dile-

de Personal D. Manuel -

Hernández Alcalde.

Acta de la Sesión del Jurado
de Empresa celebrada el dia
6 de Julio de 1.968.

En la ciudad de Sevilla, a
las 11.³⁰ horas del dia 6 de Julio de
1.968, en la sala de Juntas del Depar-
tamento de Relaciones Sociales de la
Factoría de Industrias Subsidiarias de
Aviación, S. A., se reúne el Jurado
de Empresa de la misma deliberadamente
convocado y en primer llamamiento, -
con asistencia de los Sres. consignados
al margen.

Los tres representantes citados en
último lugar es decir los Sres. Fernández -
Delgado, Rodríguez Rodríguez y Llamírez -
Bautista, se incorporan breves minutos
después de haber dado comienzo la Se-
sión, en razón de que habían tenido que
avisar a una citación de la Delegación
Provincial de Sindicatos. dicha citación,
según expresan, obedecía a una consulta
cursada por los representantes sociales.